REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA A L C A L D I A

DECRETO N° 4085 /2011.

ARICA,

CAMPEONATO DE FUTBOL INFANTIL Y TODO COMPETIDOR RURAL.

3 0 JUN 2011

VISTOS:

- a) Ordinario Nº1831, de fecha 22 de Junio del 2011, del Director de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorándum** N°504, de fecha 24 de Junio del 2011, del Secretario Comunal de Planificación.
- c) Registro Interno N°10608, de fecha 24 de Junio del 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.1.-NOMBRE

I.- ANTECEDENTES GENERALES

APRUEBASE el programa denominado "CAMPEONATO DE FUTBOL INFANTIL Y TODO COMPETIDOR RURAL", el que a continuación se detalla:

1.2EJECUTA	: I.M.A. at	I.M.A. a través de la Delegación Municipal de Azapa.				
1.3LUGAR	s San Migu	San Miguel de Azapa.				
1.4FECHA	Julio del	Julio del 2011.				
.5CLAUSULA C/V	: No Apli	No Aplica				
1.6COBERTURA	: 250 pers	250 personas				
1.7PROGRAMA	Todo Co	En los Valles de Chaca, Lluta y Azapa, se desarrollará un Campeonato de Fútbol Todo Competidor Rural, los días sábados durante todo el mes de Julio, En las vacaciones de invierno, desde el 18 al 22 del mismo mes, se desarrollará en la cancha que está al costado de la Delegación el 2º Campeonato de Fútbol Infantil categoría				
II FUNDAMENTOS	conviver disposició realizació	La I.M.A. en su propósito de fomentar y apoyar las actividades deportivas y de sana convivencia, así como la integración de habitantes de diferentes Valles, pone a disposición de los diferentes clubes deportivos los medios a su alcance para facilitar la realización de dichos eventos, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de nuestros niños, jóvenes y adultos.				
IIIOBJETIVO GENERAL		-Integrar a los habitantes de diferentes Valles en torno al deporte.				
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS	-Ofrecer	-Estimular el deporte en un mayor gradoOfrecer actividades sanas a la comunidad rural en su tiempo libreEstablecer estos campeonatos anualmente.				
INVOLUCRADOS	- Directo - Person - Oficina - Habita	 Alcalde de Arica. Director de Desarrollo Comunitario. Personal Delegación Azapa. Oficina de Deportes y Recreación IMA. Habitantes de los Valle de Azapa, Chaca y Lluta. Requerimientos Materiales:				
	CANI	DETALLE	VALOR REFERENCIAL			
	160	Empanadas de horno.	95.000			
	160	Jugos 350 cc.	50.000			
	2	Copa 1º lugar, 40 cm. de altura x 20 cm. de diámetro	40.000			
	2	2º lugar, 30 cm. de altura x 15 cm. de diámetro 30.000				
	2	Copa 3º lugar, 25 cm. de altura x 10 cm. de 24.000 diámetro, \$24.000				
	25	Medallas, 1º Lugar, 5 cm. diámetro, 40.000				
	2	Medallas para goleadores 5 cm. diámetro. 4.000				
	2	2 Medallas para arquero, 5 cm diámetro. 4.000				
		TOTAL 287.000				

	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IVA INCLUIDO : \$ 287.000		
VI ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:		

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Empanadas de horno y jugos	215.22.01.001	Alimentos para personas	A.G. Nº 5 Programas Recreacionales	145.000
Copas y medallas	215.24.01.008.004	Premios	A.G. Nº 5 Programas Recreacionales	142.000
			Valor Total \$	287.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

LUIS CAÑIPA PONCE ECRETARIO MUNICIPAL (\$)

WSM/CCG/LCP/emv.

MALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA